





## COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON RODRIGO RIVAS BRAVO

**DECRETO №** 1919

CHILLÁN VIEJO, 2 1 MAR 2012

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 13 de marzo de 2012 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para don RODRIGO RIVAS BRAVO, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 13 y 14 de Marzo de 2012. .

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

## DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para el Sr. RODRIGO RIVAS BRAVO quien debió ir a la ciudad de SANTIAGO los días 13 y 14 de marzo de 2012, con el fin de acompañar al Sr. alcalde a una reunión al Ministerio de Justicia, y luego con el Ministro de Vivienda.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 13 de marzo de 2012 y el 40% del viático por el día 14 de marzo de 2012, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VALDES

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ jph

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.